



**MODIFICA RESOLUCIÓN DE
NOMBRAMIENTO DE
FUNCIONARIOS EN COMISIÓN DE
RECEPCIÓN DE PROYECTO QUE SE
INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3072

ARICA, 14 NOV 2018

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 2769 de fecha 19 de octubre de 2018, que nombra a funcionarios en la Comisión de recepción del proyecto “Construcción Electrificación SING Varias Localidades de Camarones” Código BIP 30457128-0.
2. Memorandum N° 2287 de fecha 08 de noviembre de 2018, emitido por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional a la Unidad Jurídica, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

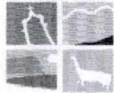
Que, se debe reemplazar a los profesionales Sandy Carrasco Barrientos y Cristian Quinteros Sánchez, nombrados a través de la resolución exenta señalada en numeral 1 de los Vistos, por las razones esgrimidas por ellos.

RESOLUCIÓN:

1. **MODIFÍQUESE** la resolución exenta señalada en el numeral 1 de los Vistos, designando a los funcionarios señalados en la parte resolutive en el siguiente sentido:

Funcionarios Titulares:

- 1) Juan Carlos Rojas Vargas
- 2) Sergio Méndez Rivera



3) Luis Taboada Meneses

Funcionarios Suplentes:

- 1) Leonardo Torres Pinochet
- 2) José Cofre Fernández

2. **DÉJESE** establecido que la Resolución Exenta señalada en el numeral 1 de los Vistos, mantiene plena vigencia en todo lo que no ha sido modificado por el presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature in blue ink]

MARCELO LORETO LETELIER SALSILLI
INTENDENTA
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

[Handwritten initials]
APT/CSY/jmg

DISTRIBUCION FISICA:

1. Oficina de partes.

DISTRIBUCION ELECTRONICA:

1. DIPLAN
2. DAF
3. Profesional Juan Carlos Rojas
4. Profesional Sergio Méndez Rivera
5. Profesional Luis Taboada Meneses
6. Profesional Leonardo Torres Pinochet
7. Profesional José Cofre Fernández
8. Asesor Jurídico Intendenta
9. Depto. Jurídico